

Propondrán en la AN impuesto al patrimonio de los venezolanos en el exterior

Luis Eduardo Martínez, parlamentario venezolano, acotó que «el deber formal es que se registren los bienes que en cualquier parte del mundo los venezolanos tienen».

El diputado a la Asamblea Nacional (AN) y primer vicepresidente de la Comisión para el Diálogo, la Paz y la Reconciliación Nacional, Luis Eduardo Martínez, informó sobre la Ley Orgánica de Extinción de Dominio que ésta procura resolver una parte del problema que tiene la nación que es «la disposición de los bienes obtenidos ilícitamente».

Asimismo, comentó que este proceso será expedito y debería permitir no solo que los bienes pasen a disposición del Estado, sino que éstos sean utilizados para atender «tantas urgencias que hay en Venezuela».

Espera que en el tiempo menos posible, esos bienes ilícitos incautados pasen a «engrosar el Tesoro Nacional y sean utilizados para tantas urgencias del país».

El parlamentario venezolano manifestó que junto con la Ley de Extinción de Dominio **«vamos a promover el que se considere una Ley de Impuesto al Patrimonio, que más que establecer como importante el recaudar recursos adicionales, sea el registrar el patrimonio de los venezolanos en cualquier parte del mundo».**

Explicó que esto se hace en países como Estados Unidos, entre otros: «las alícuotas a establecerse son bajísimas, no tiene un impacto importante sobre las empresas, el deber formal es que se registren los bienes que en cualquier parte del mundo los venezolanos tienen».

Con información de Banca y Negocios